



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A EMILCE MILENA CORAL FREIRE Cédula 00000000 (Madre), VICTOR ANDRES VILLOTA CAMAYO Cédula 00000000 (Padre), PERSONAS INDETERMINADAS Cédula 00000000 (Otro INDETERMINADAS) de MARYORI JAZMIN VILLOTA CORAL Tarjeta de Identidad 1085918140, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3ra No 10 21 del barrio Libertad para ser notificados del contenido del Auto 0000 proferido el día 13/09/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26223314

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/01/2023

Desfijar el: 10/01/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA LILIANA MARTINEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Nariño
Centro Zonal Ipiales
Nariño - Ipiales

